

DEPENDENCIA

DIF

RESPONSABLE

ASISTENCIA ALIMENTARIA

NOMBRE	TIPO	CLAVE
ALIMENTACION ESCOLAR MODALIDAD FRIA	SERVICIO	SIL-DIF-ASA-02
FECHA DE REGISTRO	2019-06-14	

OBJETIVO

CONTRIBUIR A UN ESTADO NUTRICIONAL ADECUADO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, FAVORECIENDO EL CONSUMO DE UNA ALIMENTACIÓN SANA, VARIADA Y SUFICIENTE, FORTALECIDA POR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ALIMENTARIA PARA MEJORAR SU BIENESTAR.

USUARIOS

NIÑOS INSCRITOS EN PLANTEL OFICIAL CON UN ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
RECIBO DE INSUMO	\$ 1.5 POR RACIÓN	DE 1 A 90 DÍA (S)	INDEFINIDO

ALTERNATIVAS DE PAGO

AL ENCARGADO DEL PROGRAMA

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	ASISTENCIA ALIMENTARIA	
DOMICILIO	AV. OBREGÓN SN, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	(472)7233884 EXT. 108	assist_alimentaria@difsilao.org

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. CURP.		1	DEL BENEFICIARIO
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO		1	DEL BENEFICIARIO, NO MAYOR A 3 MESES

PASOS

- 1.- SE SOLICITA EL SERVICIO EN LA MISMA COMUNIDAD
- 2.- LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD SOLICITAN EL SERVICIO A LA ENCARGADA DEL COMITE.
- 3.- PRESENTAN DOCUMENTACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

LA APROBACIÓN DEL APOYO QUEDA SUJETA DE ACUERDO AL GRADO DE MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD.

OBSERVACIONES

EL APOYO ESTÁ DISPONIBLE A ESCUELAS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA.

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ARTICULO 13. *
ARTICULO 23 SECCIÓN DÉCIMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SALUD PÚBLICA DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTARIO 2024. REGLAMENTO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
SILAO DE LA VICTORIA ARTICULO 39.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN
Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. CURP.

2. COMPROBANTE DE DOMICILIO

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

TELÉFONO

472 722 0110 EXT. 120

CORREO ELECTRÓNICO

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

REVISÓ

CLAUDIA ANGELICA BARBA GONZALEZ
COORDINADORA DE ASISTENCIA
ALIMENTARIA

AUTORIZÓ

MARCELA CABALLERO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF

FECHA DE IMPRESIÓN

2024-04-30 01:35:27

FECHA DE REVISIÓN

2024-02-09

NUMERO DE REVISIÓN

3 DE 4